

Resolución
N°189/2017

Acta N°
22/2017

Barros Blancos, 26 de Setiembre de 2017.-

VISTO: la necesidad de determinar gastos que se llevarán a cabo por concepto de proyecto N° 2 "Promoción del Deporte Comunitario".

CONSIDERANDO:

- 1) que dicho proyecto enmarca la realización del Parque Metropolitano de la ciudad; y dentro del mismo está enmarcada la construcción de un anfiteatro
- 2) oportuno, establecer monto de dinero que se utilizará para dicho fin

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Aprobar monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos) para la realización del anfiteatro del Parque Metropolitano; dicho monto afectaría el Proyecto n° 2 "Promoción del Deporte Comunitario".
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Ramón Britos
(Concejal)

Patricia Lavaga
(Concejal)

Claudio Rendo
(Concejal)

Jorge Pombo
(Concejal)